



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

ARTICULO 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, NUMERAL 2

Dirección y Teléfonos de la entidad y de todas sus dependencias que la conforman.

R// La Federación no publica los número de celulares personales de los sujetos obligados, debido a la inseguridad que se viven en el país y el numeral se refiere específicamente al teléfono de la entidad.